



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00160 00

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso el escrito y anexos enviados por la Apoderada de la parte actora en la que aporta la documentación que le fue enviada a la señora NIDYA PALACIO MONTOYA (Notificación Personal), al igual que la certificación enviada por SERVENTREGA.

Se requiere a la parte interesada para que proceda realizar nuevamente la NOTIFICACIÓN PERSONAL a la demandada PALACIO MONTOYA, toda vez, que, la allegada al proceso, se aportó **Calle 44 No 52 – 165 Centro Administrativo La Alpujarra**, siendo en verdad la dirección de notificación la **Carrera 52 No 42 – 73, Piso 3º, Oficina 305**, por lo que se procederá a hacer la notificación de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b65d1036f6ba6f68dcb526fd1bb9ea0ae870eeefe84f25f7637cc7a0af121f**

Documento generado en 11/07/2023 11:43:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>